

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40706 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 587/2013 en el que figura como concursado Promociones Residenciales I-Par, S.A., se ha dictado el 01/07/2013 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva:

1.- Es declarado el concurso de promociones Residenciales I-Par S.A., y su conclusión por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 455 LEC).

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy Fe.

Firma del Juez.-Firma de la Secretaria.

Bilbao (Bizkaia), 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059289-1